Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

essap

Compromiso de calidad y eficiencia

RESOLUCIÓN Nº 407/2012

Asunción, 03 de diciembre de 2012

VISTO: Los antecedentes del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 24/2012 "ADQUISICION DE HOJAS PRE-IMPRESAS PARA FACTURACION" y;

CONSIDERANDO: Que, para el presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 24/2012 se presentaron como oferentes las Empresas: (I) ARTES GRAFICAS GM S.R.L., (II) FRIGON.S.A. IND GRAFICA, (III) SERVICIO GRAFICO MATECO de María Teresa Colombino, (IV) GRAFICA MONARCA S.R.L., (V) ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Filartiga, y (VI) COPEL.S.A.

Que, el monto total de las ofertas presentadas por las firmas se detallan a continuación en el siguiente cuadro:

Nº	oferentes	Oferta total en Gs. Lote 1 I.V.A. incluido	Oferta total en Gs Lote 2 I.V.A.incluido
1	Servicio Grafico Mateco de María Teresa Colombino	114.252.000	No Cotiza
2	Artes Graficas GM S.R.L	327.318.000	No cotiza
3	Estilo Aretes Graficas de Elvira Filartiga	167.415.000	21.600.000.-
4	Grafica Monarca S.R.L	145.956.000	No cotiza
5	COPEL S.A	No cotiza	21.000.000.-
6	Frigon S.A Ind. Grafica	76.881.000	22.800.000.-

Que, por medio de la Comunicación Interna AJ/1165/2012 la Asesoría Jurídica no encuentra reparo legal alguno para continuar con la adjudicación según los criterios establecidos.

Que, el informe técnico conforme a la Comunicación Interna N°GTDI-UADS 085/2012 de fecha 16/11/2012, dice: "con relación a la comunicación interna UOC 1092/2012, de la Unidad Operativa de Contrataciones, en la que solicita la evaluación técnica correspondiente a la licitación por Concurso de Ofertas 24/12, Adquisición de hojas pre impresas para facturación al respeto atendiendo a los dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 expresa:" Criterio de Adjudicación, en lo dispuesto en el art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta : (i) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Base y Condiciones., (ii) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato (iii) Presente el precio evaluado como el más bajo."

Que, el Comité Evaluador de Ofertas en su Informe respectivo recomienda al Directorio adjudicar la presente Licitación a las empresas FRIGON S.A. IND. GRAFICA el Lote N° 1, y a Copel S.A. el Lote N° 2; ya que las mismas **CUMPLEN** con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y son las ofertas más **SOLVENTES.**

POR TANTO, en mérito a lo expuesto, y de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio según los Estatutos Sociales de la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A. (ESSAP S.A.).**

EL PRESIDENTE
RESUELVE

Art. 1°. **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 24/2012 **"ADQUISICION DE HOJAS PRE IMPRESAS PARA FACTURACION"**, a la empresa **FRIGON S.A.IND. Graficas, Lote N° 1**, por un monto total de Guaraníes setenta y seis millones ochocientos ochenta y un mil (Gs.76.881.000) I.V.A. incluido, y a la empresa **COPEL S.A.**, el Lote N° 2, por un monto de Guaraníes Veintiún Millones **(Gs. 21.000.000).**

Art. 2°. **Suscribir** los respectivos Contratos, por un plazo de (12) meses a partir de su suscripción.

Art. 3°. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Andrés Rivarola Casaccia
Presidente